

INMOBILIARIA PERSA CIA. LTDA.

IMPERSA

GALAPAGOS – SANTA CRUZ

EXPEDIENTE No. 26070

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPERSA CIA. LTDA.

Guayaquil.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los estados financieros de la compañía denominada **INMOBILIARIA PERSA CIA. LTDA. IMPERSA**, los mismos que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en la Posición Financiera, y Estado de Evolución de Patrimonio.

En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA PERSA CIA. LTDA. IMPERSA**, y en apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en Registro Oficial 44 del 13 de Octubre de 1992, se determinan los parámetros bases de la revisión del comisario, tales como el realizar pruebas selectivas, revisión de soportes que dan evidencia a las cifras y revelaciones en las notas de los estados financieros; se revisó la continuidad y el tratamiento contable que se dio al efecto de los Impuestos Diferidos, producto de la Aplicación de las NIIF durante el año anterior 2012, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas y aplicación de Procedimientos de Control efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Considero que la revisión provee una base razonable para expresar mi opinión respecto del:

1. Cumplimiento de resoluciones y normas

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y no presentan novedad en sus registros.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, una revisión del Sistema de Control Interno de la Compañía. El propósito de esta revisión es determinar la naturaleza, alcance y oportunidad

de los procedimientos relevantes que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Nuestro estudio y evaluación del sistema del control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

INMOBILIARIA PERSA CIA. LTDA. IMPERSA es una compañía de Responsabilidad limitada, constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la actividad hotelera.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación, registro y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013 es como sigue:

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **INMOBILIARIA PERSA CIA. LTDA. IMPERSA**, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

4. Atribuciones y Obligaciones del Comisario.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, también se incluye en el presente informe aquellas responsabilidades del comisario que demandan interacción con la Administración de **INMOBILIARIA PERSA CIA. LTDA. IMPERSA**, entre ellas:

Balance Mensual de Comprobación.

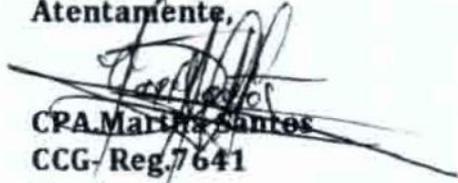
Se ha requerido mensualmente el Balance de Comprobación de Estados Financieros, siendo estos entregados por parte de la Administración en forma oportuna.

Revisión Trimestral de Registros.

Se ha revisado con periodicidad trimestral los registros de los estados financieros de manera específica el manejo de la cartera y su recuperación, así como la cuenta Caja y su liquidez.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de **INMOBILIARIA PERSA CIA. LTDA. IMPERSA**. Al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



CPA Martín Santos
CCG-Reg.7641
Comisario.